

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

126

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 20 de junio de 2024, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MCE-2024011 mediante crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2024011 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO  
CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

## SUPLEMENTOS DE CRÉDITO – ALTAS

| CAPÍTULO     | IMPORTE           |
|--------------|-------------------|
| 6            | 82.800,00€        |
| <b>TOTAL</b> | <b>82.800,00€</b> |

## REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

| CAPÍTULO     | IMPORTE           |
|--------------|-------------------|
| 8            | 82.800,00€        |
| <b>TOTAL</b> | <b>82.800,00€</b> |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 18 de julio de 2024.—La concejal-delegada de Régimen Interior, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/12.003/24)

